

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	005-2025-01
---	----------------	-------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 005-2025-EP/UO 0756-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS DE 1ER, 2DO Y 3ER AÑO DEL IESTPE-ETE AF 2025", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>				
	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES	HORA DE LAS SESIONES	
		Desde: Hasta:	Desde: Hasta:	
	- Para la admisión:	24/04/25 24/04/25	08:30 09:00	[3]
	- Para la evaluación:	24/04/25 24/04/25	09:01 09:30	[4]
	- Para la calificación:	24/04/25 24/04/25	10:00 10:25	[5]
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	24/04/25 24/04/25	10:30 11:00	[6]

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	-	Condición	-	Titular: - Suplente: -
Primer Miembro	-	Condición	-	Titular: - Suplente: -
Segundo Miembro	-	Condición	-	Titular: - Suplente: -

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20148143537	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES	14/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20600460791	CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C.	15/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	14/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20607939005	AGENCIAS DE VIAJES DELY TOURS DE LA AMAZONIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2025	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes					
Entidad convocante :	EJERCITO PERUANO				
Nomenclatura :	AS-SM-S-2025-EP/UO 0756 ETE-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS DE 1ER, 2DO Y 3ER AÑO DEL IESTPE-ETE AF 2025				
	Nro. ítem	Descripción del ítem			
	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA LOS ALUMNOS (1,2 y 3 año) DE LA ESCUELA TECNICA DEL EJERCITO AF 2025			
	20600460791	CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C.	23/04/2025	09:47:32	Electronico
	20148143537	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES	23/04/2025	18:52:10	Electronico

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.			
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	-	-
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C.	ITEM UNICO
	2	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES	ITEM UNICO

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C.		
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100
	PUNTAJE TOTAL			100
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)			5
	TOTAL			105
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES		
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			88.8
	PUNTAJE TOTAL			88.8
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)			0
	TOTAL			88.8
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PUNTAJE TOTAL
1	CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C.			105.0000
2	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES			88.8000
IMPORTANTE:				
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.				
8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").				
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:			
	CAPACIDAD LEGAL	X		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:			
	CAPACIDAD LEGAL	X		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
IMPORTANTE:				
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.				
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C.	DE ACUERDO AL ANEXO 01 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.		
9	RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)			
9.1	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)			
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:				
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Si	No	
1				

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					

IMPORTANTE:
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Mediante[7] de fecha [8], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de [9].

Ampliación de CCP	Sí	NO
Fecha de ampliación de CCP		
Monto de ampliación de CCP		
Ampliación de Previsión Presupuestal	Sí	NO
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal		
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal		

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Mediante[10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Aprobación del Titular de la Entidad	Sí	NO
Tipo y número del documento de aprobación		
Fecha del documento de aprobación		

IMPORTANTE:
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1		

IMPORTANTE:
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES	S/. 375,000.00

12 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
------------	---------	---------------------------------

13



0-000438242204
ERICK OSMAR VIERA QUINANO
MAY INT
JEFE DEL OEC DEL IESTPE-ETE

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



PERÚ

Ministerio de Defensa

Ejército del Perú

Comando de Educación y
Doctrina del Ejército

IESTPE – ETE "Sgto2
Fernando Lores Tenazoa"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 01 - DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR: CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C.

RAZONES DE DESCALIFICACIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 29 de su Reglamento, corresponde al área usuaria formular y definir las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como los requisitos de calificación.

En ese sentido, el Jefe del Departamento de Formación Académica del IESTPE-ETE formuló los términos de referencia para la contratación objeto de la convocatoria y posterior a ello, en coordinación con el OEC del IESTPE-ETE se definieron los requisitos de calificación en el numeral 3.2 del Capítulo III de las bases administrativas y bases integradas del procedimiento de selección, los cuales son CAPACIDAD LEGAL Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

De lo anterior descrito, en EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se estableció lo siguiente:



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL EJÉRCITO - ESCUELA TÉCNICA DEL EJÉRCITO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 005-2025 EP/UO 0756 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS DE 1ER, 2DO Y 3ER AÑO DEL IESTPE-ETE AF 2025	
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,100,000.00 (UN MILLON CIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 93,750.00 (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes, capacitación y/o enseñanza y/o perfeccionamiento en idiomas tales como inglés y/o francés y/o alemán y/o portugués y/o italiano, realizados y/o dirigidos a Instituciones de las Fuerzas Armadas (Ejército y/o Marina y/o Fuerza Aérea) y/o Policía Nacional.</p>

Además, de acuerdo al listado de actividades, el día 16 de abril de 2025 se realizó la "Absolución de Consultas y Observaciones", la misma que se encuentra debidamente publicada en la ficha del procedimiento de selección (Adjudicación Simplificada Nº 005-2025 EP/UO 0756 "Contratación del servicio de enseñanza del idioma inglés para el personal de alumnos de 1er, 2do y 3er año del IESTPE-ETE AF 2025), a conocimiento de los participantes, según la siguiente captura de pantalla:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro. Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Fecha y Hora de Envío	Estado del Registro	Absolución	Acciones
1	20148143537	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES	Consulta	Específico	15/04/2025 16:19	Enviado	Si	↔
2	20600460791	CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C.	Observación	General	15/04/2025 16:38	Enviado	Si	↔
3	20148143537	CENTRO DE IDIOMAS VIRGEN DE LAS MERCEDES	Observación	Específico	15/04/2025 21:47	Enviado	Si	↔

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Así, en atención a las consultas N° 01 y 03, el Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el Área Usuaria, aclararon que:

"...de acuerdo a las bases estándar para procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada se debe acreditar la experiencia del postor con un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,100,000.00 (un millón cien mil y 00/100 soles) con la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda." (El subrayado y resaltado es nuestro).



"En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 93,750.00 (noventa y tres mil setecientos cincuenta y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. en el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa." (El subrayado y resaltado es nuestro).

"Se consideran servicios similares a los siguientes, capacitación y/o enseñanza y/o perfeccionamiento en idiomas tales como inglés y/o francés y/o alemán y/o portugués y/o italiano, realizados y/o dirigidos a instituciones de las Fuerzas Armadas (Ejército y/o Marina y/o Fuerza Aérea) y/o Policía Nacional." (El subrayado y resaltado es nuestro).

Es preciso indicar que, el Órgano Encargado de las Contrataciones en coordinación con el Departamento de Formación Académica del IESTPE-ETE, no restringen la mayor participación de potenciales participantes al considerar como servicios similares la capacitación y/o enseñanza y/o perfeccionamiento en idiomas diferentes al inglés (objeto de la convocatoria) tales como francés y/o alemán y/o portugués y/o italiano; así mismo se considera como servicios similares los dirigidos a instituciones de las Fuerzas Armadas (Marina y/o Fuerza Aérea) y/o Policía Nacional, diferentes al Ejército Peruano (objeto de la convocatoria).



PERÚ

Ministerio de Defensa

Ejército del Perú

Comando de Educación y
Doctrina del Ejército

IESTPE – ETE “Sgto2
Fernando Lores Tenazoa”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Así mismo, según las diversas Resoluciones del Tribunal de Contrataciones y Opiniones del OSCE, se ratifica que es responsabilidad de los postores presentar los documentos necesarios e idóneos para acreditar su experiencia de acuerdo con las condiciones señaladas en las bases de los procedimientos de selección convocados por las entidades del estado.

En virtud de ello, se procedió con la revisión de la oferta presentada por el postor CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C. (en condición de MYPE), y adjunta el ANEXO N° 8 (folios 29, 30 y 31) por un monto facturado acumulado de S/260,695.00 (doscientos sesenta mil seiscientos noventa y cinco y 00/100 soles), anexando el sustento correspondiente.

Sin embargo, del análisis y verificación del sustento adjuntado, se puede constatar que los servicios fueron realizados y/o dirigidos a la UNIVERSIDAD PRIVADA FRANKLIN ROOSEVELT, DITTER ALLAN DIAZ ROGGERO, IAN TAYLOR PERU S.A.C., DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA – DINI, CARLA WINIE DIAZ ROQUE y JORGE GONZALES FONSECA.

Por lo expuesto, los servicios similares presentados por el postor CLC CALLER LANGUAGE CENTER S.A.C., difiere de lo solicitado en las bases integradas y solo se acredita la experiencia relacionada con servicio prestado a la DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA – DINI (folio 127, 128, 129, 130) por el monto de S/22,000.00 (veintidós mil y 00/100 soles), por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas y obteniendo resultado de calificación como **DESCALIFICADO**.



0-00044382428-0+

ERICK OSMAR VIERA QUIJANO
MY INT
JEFE DEL OEC DEL IESTPE-ETE